

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3742 *MEDIAPRO INTERNACIONAL S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
RILSON XXI INMUEBLES S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 5 de junio de 2024, el socio único de las sociedades Mediapro Internacional S.L.U. (absorbente) y Rilson XXI Inmuebles S.L.U (absorbida) ha acordado la fusión por absorción, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que traspasará a la absorbente en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones a la absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto Común de Fusión, redactado por el administrador de la sociedades absorbente y absorbida y que quedó depositado en las correspondientes notas al margen de las respectivas hojas sociales de ambas sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos referidos en el indicado cuerpo legal.

Barcelona, 5 de junio de 2024.- El administrador único de ambas sociedades absorbente y absorbida, Don Josep Maria Benet Ferran.

ID: A240028500-1